

DECRETO EXENTO N°: 001056
MARIA ELENA,

16 MAR 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 13-02-23 de la Srta. **YENIZA CORTES BONILLA**, Administrativo, Grado 14° en E.M.S., que solicita compensación de 2 horas diurna, trabajadas el día 31 de Enero y 01 de Febrero de 2023, por horas de descanso el día 13 de Febrero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 048 de fecha 15-03-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

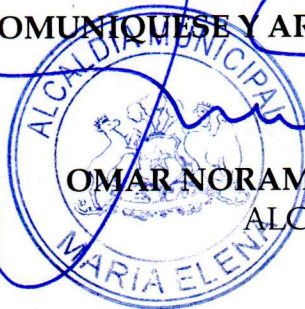
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **YENIZA CORTES BONILLA**, Administrativo, Grado 14° en E.M.S., que solicita la compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el día 31 de Enero y 1 de Febrero de 2023, por horas de descanso del día 13 de Febrero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal - Secretaria Municipal - Archivo.

29 MAR 2023